

SECCIÓN QUINTA

Núm. 10069/2024

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RÉGIMEN INTERIOR

Oficina de Recursos Humanos

El 20 de diciembre de 2024, el concejal delegado de Personal, en virtud de lo dispuesto en el decreto de la Alcaldía, de 21 de junio de 2023, de nombramiento, y Decreto de Alcaldía de 21 de junio de 2023 por el que se establece la organización y estructura orgánica de la Administración del Ayuntamiento de Zaragoza, así como Acuerdo del Gobierno de Zaragoza, de 17 de febrero de 2009, de delegación de atribuciones y el Decreto de la Alcaldía de 19 de enero de 2009 de delegación de atribuciones, adoptó el siguiente decreto:

I. FUNCIONARIA/O EN PRÁCTICAS:

Primero. — Nombrar funcionarias/os en prácticas (efectos de fecha 27 de diciembre de 2024) de la escala Administración especial, subescala técnica, técnica/os medios, plaza/categoría de diplomada/o trabajo social - asistente/a social de la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Zaragoza, integrada en el grupo/subgrupo de la clasificación profesional, A/A2, mediante ingreso por el turno libre estabilización empleo temporal y el sistema selectivo de concurso-oposición, a propuesta del órgano seleccionador que ha juzgado el proceso selectivo convocado al efecto, a:

VACANTE NÚM. 3	BALLESTER BADIOLA, PATRICIA	PLAZA NÚM. 220100036
VACANTE NÚM. 5	TORRES LAFUENTE, M-CARMEN	PLAZA NÚM. 220100001
VACANTE NÚM. 12	ESTEBAN REMACHA, ADRIAN	PLAZA NÚM. 220100086
VACANTE NÚM. 21	FRANCO ALCRUDO, REBECA	PLAZA NÚM. 220100058

El régimen jurídico de aplicación al periodo de prácticas será el previsto en la instrucción tercera del Decreto de 13 de marzo de 2022 de la Concejalía delegada de Personal, por el que se aprueba la Instrucción por la que se establecen las reglas para la realización del periodo de prácticas, prueba y formación del personal permanente de nuevo ingreso o acceso al Ayuntamiento de Zaragoza, así como los periodos de permanencia en los puestos de trabajo adjudicados tras la superación del oportuno proceso selectivo (en adelante D/CDP-13.3.22).

El puesto de trabajo a ocupar en el período de prácticas deberá ser asociado y asignado a la plaza/puesto de trabajo identificada con el código numérico antes expresado

Concluido el periodo de prácticas, la Comisión evaluadora acordará y declarará «apta/o», o «no apta/o» a la persona funcionaria en prácticas conforme a lo dispuesto en la instrucción tercera D/CDP-13.3.22.

Finalizado y superado el periodo de prácticas, será nombrada/o funcionaria/o de carrera en la escala, subescala y plaza/categoría antes señalada y el puesto de trabajo desempeñado en el citado periodo tendrá carácter de puesto de trabajo definitivo según lo previsto en la Relación de puestos de trabajo.

Segundo. — Comunicar a la/s persona/s interesada/s que, deberán tomar posesión en el plazo de cuarenta y ocho horas siguientes a la recepción de la oportuna notificación, compareciendo para ello en la Oficina de Recursos Humanos. Transcurrido dicho plazo sin efectuarlo, se entenderá que renuncia a la plaza y consiguiente nombramiento, y quedarán sin efecto las actuaciones realizadas.

Tercero. — Notificar el presente decreto a la/s persona/s interesada/s, Servicio de Gestión de Recursos Humanos (Unidad de Gestión Económica y Unidad de Plantillas y RPT), Servicio de Relaciones Laborales, Servicio de Prevención y Salud



Laboral, Oficina Técnica de la Función Interventora, Unidad de Gestión Web Municipal, Servicio de Servicios Sociales Especializados, Servicio de Servicios Sociales Comunitarios, Servicio de Igualdad y Mujer, así como disponer la publicación de la presente resolución en el BOPZ.

II. FUNCIONARIA/O DE CARRERA:

Primero. — Nombrar funcionarias/os de carrera (efectos de fecha 27 de diciembre de 2024) de la escala Administración especial, subescala técnica, técnica/os medios, plaza/categoría de diplomada/o trabajo social - asistenta/e social de la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Zaragoza, integrada en el grupo/subgrupo de la clasificación profesional, A/A2, mediante ingreso por el turno libre estabilización empleo temporal y el sistema selectivo de concurso-oposición por cuanto queda debidamente acreditado que no debe realizar el periodo de prácticas, al haber prestado servicio previo en idéntica plaza en los términos y condiciones previstas en la instrucción 3.11 del Decreto de 13 de marzo de 2022 de la Concejalía delegada de Personal, por el que se aprueba la Instrucción por la que se establecen las reglas para la realización del periodo de prácticas, prueba y formación del personal permanente de nuevo ingreso o acceso al Ayuntamiento de Zaragoza, así como los periodos de permanencia en los puestos de trabajo adjudicados tras la superación del oportuno proceso selectivo, a propuesta del órgano seleccionador que ha juzgado el proceso selectivo convocado al efecto, a:

VACANTE NÚM. 1	VILLACAMPA CORREDOR, SOFIA	PLAZA NÚM. 220100018
VACANTE NÚM. 2	SALVADOR FIGUERAS, GONZALO JOSE	PLAZA NÚM. 220100097
VACANTE NÚM. 4	MEDRANO GASPAS, ARACELI	PLAZA NÚM. 220100062
VACANTE NÚM. 6	LUGO VALERO, VANESA ALEXANDRA	PLAZA NÚM. 220100059
VACANTE NÚM. 7	IMENEZ PEREZ, M-INES	PLAZA NÚM. 220100014
VACANTE NÚM. 8	GUILLÉN MADRID, MARIA-JOSE	PLAZA NÚM. 220100088
VACANTE NÚM. 9	SANZ MARTINEZ, MARIA PILAR	PLAZA NÚM. 220100093
VACANTE NÚM. 10	ZABALA GARCIA, BEATRIZ	PLAZA NÚM. 220100096
VACANTE NÚM. 11	LOPE AGUSTIN, SUSANA	PLAZA NÚM. 220100089
VACANTE NÚM. 13	CARRERA VELASCO, AURORA	PLAZA NÚM. 220100085
VACANTE NÚM. 14	ESCRICHE NAVAS, NOELIA	PLAZA NÚM. 220100087
VACANTE NÚM. 15	DOMINGUEZ GARCIA, SILVIA	PLAZA NÚM. 220100083
VACANTE NÚM. 16	ROYO CUADRA, MARTA	PLAZA NÚM. 220100090
VACANTE NÚM. 17	CRUCES CHAMORRO, BEGOÑA	PLAZA NÚM. 220100092
VACANTE NÚM. 18	NOGUES GARCIA, MARIA CRISTINA	PLAZA NÚM. 220100091
VACANTE NÚM. 19	ALASTRUE LOPEZ, MARIA-ISABEL	PLAZA NÚM. 220100094
VACANTE NÚM. 20	TRIGO LORENTE, SOFIA	PLAZA NÚM. 220100095
VACANTE NÚM. 22	FERNANDEZ GONZALEZ, ESTHER	PLAZA NÚM. 220100060
VACANTE NÚM. 23	DUATO DURAN, MARIA PILAR	PLAZA NÚM. 220100061
VACANTE NÚM. 24	ABINZANO BARAZA, ALBERTO-JULIAN	PLAZA NÚM. 220100082
VACANTE NÚM. 25	MOLINA GRACIA, MARTA	PLAZA NÚM. 220100084

El puesto de trabajo a ocupar deberá ser asociado y asignado a la plaza/puesto de trabajo identificada con el código numérico antes expresado obtenido tras el oportuno concurso celebrado, resuelto y adjudicado según orden de calificaciones/puntuaciones obtenidas en el proceso selectivo.

Segundo. — En el plazo mínimo de dos años desde la toma de posesión de la plaza y consiguiente ocupación del puesto de trabajo asociado, como funcionaria/o de carrera, la persona funcionaria de nuevo ingreso no podrá participar en ningún procedimiento de provisión voluntario de puestos de trabajo: concurso definitivo de traslados y provisión de puestos de trabajo, o procedimiento voluntario de comisión de servicios, y en consecuencia será excluido del mismo.

Una vez transcurridos dieciocho meses, a partir del nombramiento como funcionaria/o de carrera, la persona funcionaria de nuevo ingreso podrá ser objeto de traslado a través de los mecanismos previstos en la normativa vigente: comisión de servicios forzosa, redistribución de efectivos, reasignación de efectivos, movilidad por cambio de adscripción de puestos de trabajo, adscripción provisional, movilidad por razones de salud y movilidad por víctima de violencia de género.



Tercero. — En ningún caso, hasta cumplidos los plazos indicados en el apartado precedente, la persona funcionaria de nuevo ingreso podrá ser trasladada a otro puesto de trabajo, correspondiendo al Servicio de Gestión de Recursos Humanos, velar y observar que no se proponga, ni practique ningún nombramiento o actuación de hecho que suponga incumplir lo señalado.

Asimismo, será responsabilidad de la respectiva jefatura de oficina, departamento, servicio o unidad organizativa en la que se integre el puesto de trabajo desempeñado por el funcionario de nuevo ingreso el controlar, vigilar y advertir al Servicio de Gestión de Recursos Humanos cualquier incumplimiento de lo expuesto.

Cuarto. — Comunicar a la/s persona/s interesada/s que deberán tomar posesión en el plazo de treinta días naturales siguientes a la recepción de la oportuna notificación, compareciendo para ello en la Oficina de Recursos Humanos. Transcurrido dicho plazo sin efectuarlo, se entenderá que renuncia a la plaza y consiguiente nombramiento, y quedarán sin efecto las actuaciones realizadas.

Quinto. — Manifiestar a la/s persona/s interesada/s que para adquirir la condición plena de funcionaria/o de carrera deberá expresar acatamiento de la Constitución, Estatuto de Autonomía y resto del ordenamiento jurídico, así como exhortarle para que, en el transcurso de su carrera profesional, que deseamos larga y fructífera, proceda a ajustar su actuación profesional a los deberes, código de conducta y principios éticos y de conducta expresados en la legislación vigente, dada la condición de funcionaria/o y servidor público que alcanza.

Sexto. — Dar traslado y requerir al Servicio de Relaciones Laborales que proceda a expedir a favor del nombrado, el título acreditativo de la condición de funcionaria/o de carrera del Ayuntamiento de Zaragoza.

Séptimo. — Notificar el presente decreto a la/s persona/s interesada/s, Servicio de Gestión de Recursos Humanos (Unidad de Gestión Económica y Unidad de Plantillas y RPT), Servicio de Relaciones Laborales, Servicio de Prevención y Salud Laboral, Oficina Técnica de la Función Interventora, Unidad de Gestión Web Municipal, Servicio de Servicios Sociales Especializados, Servicio de Servicios Sociales Comunitarios, Servicio de Igualdad y Mujer, así como disponer la publicación de la presente resolución en el BOPZ.

Lo que se hace público para general conocimiento.

I. C., de Zaragoza, a 27 de diciembre de 2024. — El jefe de la Oficina de Recursos Humanos, José Luis Serrano Bové.